Zeitschrift des Max-Planck-Instituts für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie
Journal of the Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory

Rechts Rg geschichte

Rechtsgeschichte
Legal History

www.lhlt.mpg.de

http://www.rg-rechtsgeschichte.de/rg34
Zitiervorschlag: Rechtsgeschichte – Legal History Rg 34 (2026)
http://dx.doi.org/10.12946/rg34/297-300

Rg 34 2026 297 – 300

Carlos Petit*

Cartas »de l'équateur au pôle«

[Letters »de l'équateur au pôle«]

* Universidad de Huelva, España, cpetitcalvo@gmail.com

Dieser Beitrag steht unter einer Creative Commons Attribution 4.0 International License

Carlos Petit

Cartas »de l'équateur au pôle«*

»Il y a deux grandes inventions«, escribió alguna vez Diderot, »la poste qui porte presque en six semaines une découverte de l'équateur au pôle, et l'imprimerie qui la fixe à jamais«.[1] En este caso feliz, gracias al paciente esfuerzo de Luigi Lacchè (cf. »Maestri da vicino. Introduzione«, 1–57), la imprenta (y su versión digital),[2] han preservado ciento cincuenta y seis documentos que los servicios postales llevaron y trajeron entre dos recordados historiadores del derecho, el maestro Paolo Grossi (1933–2022) y el discípulo Mario Sbriccoli (1941–2005), a lo largo de cuatro décadas. La acotación temporal es, sin embargo, algo engañosa, porque las cartas llegan propiamente hasta 1986 (cartas 1–154), con solo dos añadidos posteriores que prueban el uso esporádico del medio epistolar en 1997 (n° 155) y 2004 (n° 156). La autoría de estos escritos – algunos de cierta longitud (nn° 2, 3, 4, 87, 88 etc.) – se reparte, además, de forma desigual. Pues son 57 las cartas remitidas por Sbriccoli (Macerata), de modo que corresponden a Grossi (Florencia) las 99 restantes, con intervalos de diversa extensión (n° 71, 1968 – n° 87, 1972; n° 109, 1976 – n° 122, 1978) en que la comunicación sólo circula de Florencia a Macerata. El prólogo de Lacchè no aclara el extremo,[3] aunque el »straordinario gusto [de Sbriccoli] per la conservazione archivistica e bibliografica« (Grossi, 4, n. 10) permite pensar en alguna pérdida documental o en la frecuencia de noticias telefónicas, no obstante el escepticismo del maestro.[4] En fin, son documentos que proceden de Macerata (Archivo Personal de Mario Sbriccoli) y, en menor medida, de Florencia (»Centro di studi Paolo Grossi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno«), las sedes académicas del discípulo y del maestro.[5]

Desconozco la procedencia de otra, admirable, aportación que ofrece el meticuloso editor. Me refiero a quince fotografías de los protagonistas del libro – desde la juventud a la madurez – y de muchos colegas con quienes compartieron trabajo,[6] lo que suministra a los interesados en la historia de la ciencia jurídica imágenes inéditas de algunos de los más ilustres juristas italianos de mediados del Novecientos. Aparte la legítima curiosidad por conocer, medio siglo después, el porte y el rostro del civilista Stefano Rodotà, del historiador del derecho Umberto Santarelli, del romanista Giuliano Crifò y tantos otros notables en sus respectivas disciplinas (Aldo Mazzacane, 1983), atestiguan, por lo menos, dos hechos de relevancia. Primeramente, esas fotos son la prueba visible de una vida institucional salpicada de encuentros, actos académicos y conferencias donde coinciden expertos de diversas especialidades; se trata de la dimensión colectiva de nuestros estudios y constituyen un estupendo ejemplo de los intercambios personales que permiten el logro científico. Y ahí aparecen también, en segundo lugar, los nombres y los hombres formados bajo la dirección de Grossi

* Paolo Grossi, Mario Sbriccoli, Carteggio (1962–2004), a cura di Luigi Lacchè, Milano: Giuffrè 2025, 363 p., ISBN 978-88-288-7460-7

1 Dana Goodman, Epistolary Property. Michel de Servan and the Plight of Letter on the Eve of the French Revolution, en: John Brewer, Susan Staves (eds.), Early Conceptions of Property, London / New York 1996, 339–364, 339.

2 El libro es accesible libremente en: https://www.quadernifiorentini.eu/biblioteca/144/index.htm.

3 Nos informa el meticuloso editor, 4, de las circunstancias que permitiron preservar este material (»risultante della coincidenza di fattori: la passione di Sbriccoli per la conservazione dei materiali più disparati … l'altrettanto proverbiale impegno di Grossi nella cura dei rapporti accademici e amicali grazie ad una sistematica attività di corrispondenza«), derivadas de una elevada concepción de la común profesión (»l'importanza attribuita da entrambi alla scrittura come momento privilegiato – sino a quando è stato possibile – di ›deposito‹ e di comunicazione intima di idee, sentimenti, affetti«). Alusiones a cartas que no conservamos aparecen aquí y allá; por ejemplo, en n° 75, 1968, nota autógrafa en que Grossi da »grazie della lettera« a Sbriccoli, sin que se encuentre en la colección tal texto.

4 »Ma perchè telefonarmi? Il telefono è ormai uno strumento esoso e inusabile; bastava un rigo con suo comodo« (n° 114, 1976). Y al escueto »grazie telefonico« seguirá (n° 125, 1978) »un ringraziamento per iscritto a causa della Sua preziosa e generosa lettera«.

5 El editor han tenido a disposición también papeles del Archivo Universitario de Macerata y del Fondo Sbriccoli del »Centro sui partiti e movimenti politici nelle Marche«.

6 No falta una foto familiar: los hermanos Sbriccoli – Mario, Silvio, Americo, Enrico (»Jimmy Fontana«) – en un estadio local, 190. Las oportunas anotaciones del editor permiten conocer otras circunstancias personales, aludidas en las cartas; cf. 199, n. 151; 206, n. 157.

(Pietro Costa, Maurizio Fioravanti, Paolo Cappellini, Bernardo Sordi: los discípulos de los años del epistolario)[7] gracias un modo singular de entender el magisterio universitario que explica la asidua relación postal mantenida con el primero de todos, aislado en la sede de Macerata.[8]

Fotos (analógicas) y cartas escritas dispuestas en colección representan ahora el canto del cisne de un género literario que nos ha dejado documentos preciosos para la historia del pensamiento jurídico; de modo significativo, el epistolario se interrumpe en los años 1990, esto es, al explotar la comunicación digital.[9] No parece necesario, por supuesto, recordar al público de *Rechtsgeschichte* los servicios que ha prestado, presta y prestará la correspondencia, pues contamos con publicaciones sistemáticas de materiales y estudios monográficos que tienen en las cartas su fuente principal.[10] Tampoco procede analizar el vínculo objetivo existente entre las revistas profesionales y la correspondencia *savante* como elementos culturales que comparten bastante más que momento temporal; es suficiente recorrer el *Carteggio Grossi-Sbriccoli* para apreciar la importancia de las misivas del segundo en la aparición de los *Quaderni fiorentini* del primero, como enseguida recordaré.[11] En realidad, la distancia entre la carta destinada a un lector singular y el texto impreso de vocación universal es aparente, si consideramos la circulación postal de revistas clandestinas en copias manuscritas,[12] la existencia de prólogos que revisten la forma epistolar o aquellas viejas gacetas que reunían avisos y partes locales. Para los juristas, en particular, las cartas misivas han sido una ocasión excelente de reflexiones, partiendo de la inviolabilidad de la correspondencia como garantía para llegar a las convenciones postales, el tratamiento penal de una publicación abusiva o el difícil asunto de la propiedad de esta clase de documentos.[13]

Expresión del discurso jurídico pero también su objeto, como vemos, escribir cartas ha sido, hasta hace poco, una parada obligada en la práctica cotidiana de nuestro quehacer. Publicarlas y estudiarlas nos permite entonces conocer »desde dentro« juicios, estrategias, conexiones y motivos del trabajo científico, lo que libra de esa sensación de intrusismo que nace de consultar textos en principio reservados:[14] en el caso presente el lector asiste, no sin cierta ternura, a los esfuerzos del joven Sbriccoli luchando con el *Religion and Economic*

7 Que nos informa de incorporaciones posteriores: cf. nº 146, sobre Luca Mannori y Bernardo Sordi. Cf. nº 155, 1997, con protestas contra la costumbre académica de los *Studi i onore di* (»costume sicuramente deteriorato entro l'accademia«) y de la *ultima lezione* (»veramente funebre«); para Grossi la foto con sus discípulos era el mejor homenaje (»la Vostra splendida foto, che è appesa nel mio studio e che allieta le mie giornate fiorentine«), lo que sirve adicionalmente para destacar el acierto de Lacchè al publicar un florilegio de fotografías.

8 El acierto del editor se extiende a la reproducción facsímil de algunas cartas manuscritas, lo que permite apreciar la cercanía de las manos de maestro y discípulo (cf. 78, 86, 232, 277).

9 Yo mismo conservo – ¡si técnicamente se conserva! – algún mensaje electrónico de Sbriccoli, pionero en el uso de los nuevos instrumentos informáticos: cf. Lacchè, 4, n. 9.

10 Para lo primero, cf. la serie de *Juristische Briefwechsel des 19. Jahrhunderts*, con catorce volúmenes publicados entre 2000 y 2013 por el Max-Planck-Institut de Frankfurt (ahora »für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie«) y énfasis en los papeles de Mittermaier. Para lo segundo, consúltese Cristina Vano, Il nostro autentico Gaio. Strategie della scuola storica alle origini della romanística, Napoli 2000 (con versión en alemán: Der Gaius der Historischen Rechtsschule. Eine Geschichte der Wissenschaft vom römischen Recht, Frankfurt am Main 2008), atentísima reconstrucción de la red profesional de la Escuela Histórica que logró descifrar el texto torturado de las *Instituciones* de Gayo … por correspondencia.

11 En general, cf. Alain Pages, »La communication circulaire«, en: Jean-Louis Bounat, Mireille Bossis (eds.), Les correspondances. Problématique et économie d'un ›genre littéraire‹, Nantes 1982, 344–353.

12 No conozco mejor ejemplo que los escritos ateos de Diderot y sus amigos: Philip Blom, Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea, Barcelona 2012 [2010].

13 Juan J. Fernández García, Inviolabilidad y secreto de la correspondencia, en: Revista española de derecho administrativo 39 (1983) 557–574; Luigi Capelli, Storia delle convenzioni postali internazionali, Torino 1917; Giuseppe Moffa, Publicazione abusiva di corrispondenza, en: Rivista penale supp. 21 (1912) 5 ss.; Joseph Kohler, Recht an Briefen, en: Deutsche Juristenzeitung 11 (1906) 51–56; ante todo François Gény, Des droits sur les lettres missives I–II, Paris 1911, justamente analizada en los *Quaderni* de Grossi: Giovanni Furgiuele, François Gény civilista, o dell'»Application d'une méthode critique d'intérpretation« del diritto (a proposito di »Des droits sur les lettres missives«), en: Quaderni fiorentini 20 (1991) 497–535.

14 Que las simpatías, o la falta de ellas, tienen relevancia profesional aparece en la carta nº 75, 1968, sobre una primera publicación de Sbriccoli (»il Rettore [Simi] non ha Lei tra le sue persone simpatiche, e questo mi dispiace«), todo ello en un contexto negativo (»vedo nero per il futuro dei concorsi«).

Action del sueco Samuelsson (1961) armado de diccionario y de un »balbettante inglese« (n° 1, 1962); asiste también a la vocación sincera de un novel profesor dispuesto a pasar el curso entre y junto a sus estudiantes (n° 5, 1963), en una aproximación »post-humboldtiana« – así Lacchè, 16 – a las tareas docentes. A caballo entre lo personal y lo profesional, aflora en las cartas de esas primeras fechas una sólida relación de magisterio fundada en el respeto mutuo – tanto más valiosa cuanto eran muchas las diferencias de ideología y sentimiento religioso[15] – que permitió la formación de un núcleo de investigadores a partir del estudiante de Macerata (»primo ed egregio frutto della mia Scuola«, n° 76, 1969),[16] incrementado, tras pasar Grossi a Florencia, con nuevos reclutas y el lanzamiento de un original proyecto historiográfico.

En ese último sentido encierran particular interés las cartas cruzadas diez años más tarde. A partir del documento n° 87, 1972, comienza un intercambio epistolar que se centra en una revista nueva, producto principal de la dedicación de Grossi y plataforma, hasta hoy, del quehacer de sus seguidores: los *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno.* Para lanzarla el maestro cuenta con Sbriccoli – »la nostra iniziativa … ha bisogno di molte trasfusioni« – y el prólogo del primer volumen llega puntualmente a Macerata para recabar su crítica rigurosa (»solo a Lei il privilegio [o meglio l'onere] di rivedere la bozza prima della stampa«).[17] La carta n° 87 es importante, pues los *Quaderni* salían a la luz al mismo tiempo que los *Materiali per una storia della cultura giuridica*, animados desde Génova por el iusfilósofo Giovanni Tarello; y Grossi, que ha recibido »in anteprima« el primer número, puede extenderse, no sin alivio, sobre las diferencias que mantiene la revista de Tarello con la empresa florentina: entre otros rasgos distintivos (»lavoro ancora artigianale«, »miscellanea molto eterogenea«), en los flamantes *Materiali* »non scorgo nemmeno un giurista di diritto positivo«. En fin, ante el proyecto editorial de Grossi tanto Tarello como otros colegas, profesores de derecho positivo (»Rodotà, Cassese, Cheli, Galizia, Irti«), habían reaccionado de modo receptivo,[18] aunque los historiadores »ancora tacciono«.[19] La comunidad de visiones dificultaba ciertamente la crítica (»tante di quelle cose io le ho imparate da Lei«, n° 88, 1971), por lo que Sbriccoli se compromete simplemente a demostrar los puntos de consenso: »credo che debba finire il tempo in cui storici e ›giuristi‹ (ma soprattutto i primi) cercano in tutti i modi di trovare e poi di salvaguardare la loro ›identità‹ separandosi dagli altri con le muraglie cinesi del linguaggio, della filologia, delle tecniche o delle fughe nei rispettivi specialismi. Una tesi che i *Quaderni*, a mio avviso, dovranno per così dire far trasudare in ogni fascicolo è proprio quella del *giurista*, complesso momento di una esperienza culturale: e bisognerà che trapeli permanentemente la *ridefinizione* di esso nei termini che sono poi quelli che Lei illustra nella Pagina introduttiva.« En pocas palabras (de Sbriccoli), »bisognerà che il lavoro sia fatto ›seduti insieme‹«.

Me he extendido en el documento n° 87 y en su respuesta (n° 88) porque acreditan la utilidad del *Carteggio* para una historia de la historia jurídica. No se trataba de difundir con las cartas, según expresó William Calder al publicar otro epistola-

15 »Un decennio di inquieta, appassionata, amichevole convivenza: diversi, profondamente diversi per struttura antropologica e visione del mondo, abbiamo creduto l'uno nell'altro, certi di non possedere umane verità ma certi, al contrario, che il rapporto ci arrichiva vicendevolmente«, cf. n° 106, 1975, con motivo del acceso de Sbriccoli a la cátedra.

16 »Il mio primo allievo maceratese … si sentiva di casa entro la modesta organizzazione fiorentina alla quale spiritualmente apparteneva«, escribe Grossi y anota Lacchè, 236, n. 197.

17 Cf. Paolo Grossi, Pagina introduttiva, en: Quaderni fiorentini 1 (1972) 1–4.

18 Varios de los mencionados acompañarán las iniciativas de Grossi, incluidos los *Quaderni*, en tiempos sucesivos; para este primer tomo, cf. Natalino Irti, Problemi di metodo nel pensiero di Francesco Carrara, 229–241; también, Sabino Casesse, Ipotesi sulla formazione dell'*Ordinamento giuridico* di Santi Romano, 243–283. Comenzaba a cumplirse un anhelado propósito: la nueva revista podría subtitularse de verdadero »*colloquio tra i giuristi*, quasi per esprimere, insieme, il motivo centrale del foglio nascente e l'esigenza forse più sentita della scienza giuridica di oggi, che deve, innanzi tutto, prima di guardare oltre, riflettere in se stessa e sul proprio assetto interiore«, cf. Grossi, Pagina introduttiva, 2.

19 Entiendo que la queja iba por los cultivadores de la historia no jurídica, pues los historiadores del derecho estaban presentes en este primer tomo (Paradisi, Costa, Piano Mortari, Ajello, Ungari …). Sobre la apertura a historiadores de todo tiempo y especialidad importa la larga carta de Sbriccoli, n° 139, 1980.

rio, una especie de »Commonroom gossip, which is not«;[20] antes al contrario, las cartas son testimonios imprescindibles para una *Wissenschaftsgeschichte* – la ciencia de la historia del derecho – dirigida a convertir, al desentrañar métodos, lugares comunes y observaciones compartidas, la tradición intelectual de nuestra disciplina en una materia muy apropiada de investigación. »The only justification for the history of scholarship«, ha escrito con razon Momigliano, »is the promotion of scholarship itself. This means that we must go into the past of the discipline we profess in order to learn something new or to be reminded of something which we had forgotten, which is almost the same … It is ultimately the discovery that certain scholars of the past still have something to teach that makes the study of past scholarship acceptable.«[21] Y me parece indudable que la historiografía jurídica como *scholarship* dispone, gracias a Lacchè, de unas fuentes *scholarly* de rango excepcional.

Y así, el *Carteggio* informa de los encargos a Sbriccoli para reseñar al amigo Tarello, a un tiempo tan cercano y tan diverso[22] (n° 89, 1972; n° 90, 1972; n° 95, 1973), preparar un volumen monográfico (n° 92, 1972; n° 101, 1973; n° 111, 1976; n° 124, 1978; n° 139, 1980; n° 139, 1980; n° 139, 1980; n° 141, 1980), vigilar la estampación de los tomos (n° 96, 1973), cultivar las relaciones con colegas de otras tradiciones europeas (n° 97, 1973: »nel caso di [André-Jean] Arnaud mi faccio volentieri prendere la mano dall'amicizia che ho per lui«; n° 125, 1978). De hecho, la repercusión internacional de los *Quaderni*, a la que tanto contribuyó Sbriccoli, ha sido signo de identidad de la revista, y el epistolario ofrece referencias preciosas para conocer colaboraciones, presencias, intercambios (n° 122, 1978: Walter Wilhelm; n° 125, 1978: Pio Caroni).

Las cartas son imprescindibles para conocer mejor las iniciativas de Grossi y su presencia, en ellas, de Mario Sbriccoli: por fechas y cercanía, ninguno de los otros discípulos podrá dejar testimonios similares. Y, finalmente, esos textos nos hablan de encuentros y concursos profesionales, de ajustes administrativos de la disciplina, de contactos con amigos y compañeros. Un cúmulo de noticias que el índice onomástico de Lacchè (351–357) permite perseguir con facilidad y rigor.

■

20 Cf. Ulrich von Wilamowitz-Moellendorf, Selected Correspondence, 1869–1931, William M. Calder III (ed.), Napolo 1983.

21 Arnaldo Momigliano, Studies in Classical Scholarship (1994), en: Dieter Nörr, Wissenschaftsgeschichte als Methodologie, en: Rechtshistorisches Journal 14 (1995), 174–175.

22 »Le invio la recensione ai *Materiali* … sono una buona cosa (specie perché portano acqua ad una concezione della storia giuridica che è poi quella della Sua ›pagina introduttiva‹) ma che dovrebbero darsi programma e linea omogenei, uscendo dalla ›casualità alluvionale‹ in cui si muovono ora«, n° 95 cit.